

El anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de La Rioja número 139 de primero de diciembre de 1983 y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, sin que se presentaran reclamaciones.

Este Ayuntamiento Pleno por unanimidad en sesión de 29 de diciembre de 1983 acuerda aprobar definitivamente la modificación de las referidas Ordenanzas Fiscales y que comenzarán a regir en primero de enero de 1984.

Torreçilla en Cameros marzo de 1984.

La Alcalde,

ANUNCIO

1245

El Ayuntamiento de Torreçilla en Cameros, en sesión ordinaria del día 29 de diciembre de 1983 acordó por unanimidad establecer de acuerdo con lo determinado en la Ley 24/1983 de 21 de diciembre los siguientes recursos:

1. Hacer uso del recargo sobre la contribución Territorial Urbana aumentándolo en un 15% por lo que queda fijado en un 35% con vigencia desde 1 de enero de 1984.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 4º de la Ley 40/81 se expone al público este acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de La Rioja por plazo de quince días hábiles, a fin de que los interesados a quienes afecte esta imposición, puedan interponer las reclamaciones que estimen oportunas contra dicho acuerdo.

Torreçilla en Cameros marzo de 1984.

La Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VENTROSA

1450

Concedido a este Ayuntamiento un permiso de caza de corzo a rececho, para los días 30 y 31 de julio y 1 de agosto, el día 24 de mayo jueves y hora de las 13, se sacará a subasta en este Ayuntamiento en el precio de tasación de 30.000 pts. y cuota de entrada de 10.000 pts. siendo estas de cuenta del rematante adjudicatario.

Ventrosa, 26 de abril de 1984.

El Alcalde,

EDICTO

1221

En la Intervención de este Ayuntamiento se halla expuesto al público, el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1984, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Cap.	GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones del personal	1.556.947
2	Compra de bienes corr. y servicios	2.220.000
4	Transferencias corrientes	265.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	1.758.053
TOTAL		5.800.000
INGRSOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	610.000
2	Impuestos indirectos	10.000
3	Tasas y otros ingresos	300.000
4	Transferencias corrientes	415.000
5	Ingresos patrimoniales	4.465.000
TOTAL		5.800.000

Los interesados a que se refiere el artículo 25 del R. Decreto-Ley 3/1981 de 16 de enero, podrán interponer re-

clamación por escrito ante quien proceda en el plazo de 15 días, con la advertencia de que en ausencia de reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo.

Ventrosa, 13 de abril de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS

ANUNCIO

1353

Previos los trámites oportunos, queda elevado a definitivo el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de mi presidencia en fecha 29-12-83, relativo a modificación de las Contribuciones Territoriales de Urbana y Rústica y Pecuaria.

El tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana ha quedado fijado en el 30% y afectará a los bienes clasificados como de naturaleza urbana sitios en el término municipal.

El tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria queda fijada en el 15% y afectará a los bienes clasificados como de naturaleza rústica, sitios en el término municipal.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 40/81, de 28 de octubre.

Villanueva de Cameros, 16 de abril de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EL VILLAR DE ARNEDO

EDICTO

1271

No habiéndose presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo plenario de fecha 13 de febrero de 1984, relativo a la aprobación del Presupuesto Municipal Ordinario de 1984, cuyo resumen a nivel de capítulos es el siguiente:

Cap.	GASTOS	Pesetas
A) Operaciones corrientes.		
1	Remuneraciones personal	3.759.866
2	Compra de bienes corr. y de servicios ...	5.852.000
3	Intereses	95.755
4	Transferencias corrientes	135.000
B) Operaciones de capital.		
6	Inversiones reales	19.500.000
9	Variación de pasivos financieros	165.815
TOTAL		29.508.436
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes.		
1	Impuestos directos	4.280.133
2	Impuestos indirectos	860.000
3	Tasas y otros ingresos	6.065.200
4	Transferencias corrientes	2.773.530
5	Ingresos patrimoniales	253.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	15.276.573
TOTAL		29.508.436

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el apartado segundo del artículo trece del Real Decreto-Ley 3/1981, de 16 de enero.

El Villar de Arnedo a 7 de abril de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE VILLAR DE TORRE

ANUNCIO

1466

El día 31 del próximo mes de mayo tendrán lugar en la Casa Consistorial, las subastas de los aprovechamientos